



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 33 006 2018 00246 01
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NANCY PAOLA GALEANO GUAVITA
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

En respuesta a la prueba documental ordenada en auto proferido el 01 de diciembre de 2020¹, se allegó el certificado de los factores salariales sobre los cuales se hicieron aportes a seguridad social en favor de la demandante²; de tal manera que, tal documento se agrega al proceso y a fin de garantizar el derecho de contradicción previsto en el artículo 269 del CGP, se dispone fijar un término judicial conforme lo autoriza el inciso 3º del artículo 117 *ejusdem*, de tres (03) días a partir de la notificación de este auto.

Cumplido lo anterior, ingrese inmediatamente el expediente al despacho para que continúe su curso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

¹ Ver documento 50001333300620180024601_ACT_AUTO DECRETA _1-12-2020 3.20.02 P.M..PDF, registrada en la fecha y hora 1/12/2020 3:20:30 P.M., consultable en el aplicativo Tyba,

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

² Ver documento 50001333300620180024601_ACT_AGREGAR MEMORIAL_21-01-2021 3.10.12 P.M..PDF, registrada en la fecha y hora 21/01/2021 3:10:28 P.M., consultable en el aplicativo Tyba.

**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **718b5caa1fee757acc43254a4e6f098c48c1114e0570ae5cd467bbeef6c8c33a**
Documento generado en 27/05/2021 05:59:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**